



Facultad de Educación,
Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad de Huelva

ACTA DE REUNIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA
COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE CENTRO (CGCC)
30/11/2021

Reunida la CGCC del martes 30/11/2021, a las 12:00 h., en formato virtual asíncrona, con los asistentes:

Isabel Mendoza Sierra, Félix Arbinaga Ibarzabal, Heliodoro Pérez Moreno, María Palacios, María del Carmen Díaz Batanero, Elena Morales Marente, Inmaculada Tornero Quinones, Fermín Fernández Calderón, Emilio José Delgado Algarra, Antonio Daniel García Rojas, Pilar Alonso Martín, Francisco Javier García Prieto, Ángel Boza Carreño, Manuel Delgado García, Mohamed Samir Assaleh Assaleh, Jorge Molina López, Walter Federico Gadea, José Ignacio Aguaded Gómez, María José Carrasco Macías, Manuel Tomas Abad Robles, Myriam José Martin Cáceres, Zaira Morales Domínguez, Francisco de Paula Rodríguez Miranda, Francisco J. García Gallardo y Concha Martínez García.

Se procede a relacionar los acuerdos adoptados sin ninguna manifestación en contra de ninguno de los puntos del OD:

1. Aprobado el Anexo I (adjunto) de Modificación del Plan de Estudio del Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte.
2. Aprobado el Anexo I (adjunto) de Modificación del Plan de Estudio del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
3. En el punto Asuntos de trámite, se da VºBº a los cambios en la composición de las siguientes CGCTs que fueron aprobadas en reuniones internas de las mismas:
 - a) Cambio en la composición de CGCT en MOF en Educación Especial, quedando configurada a continuación:

Miembros de la Comisión de Calidad del MOF en Educación Especial	
Profesora. Dra. María José Carrasco Macías	Directora del Máster
Profesora Dra. Inmaculada Gómez Hurtado	Secretaria de la Comisión
Profesora Dra. M. Dolores Guzmán Franco Profesora Dra. Inmaculada González Falcón	Representantes del Departamento de Pedagogía
Profesor Dr. José Antonio Torres (Univ. Jaén)	Representante de otra Universidad
Doña Antonia Marín Gómez	Personal de administración y servicios
Doña Mercedes Gutiérrez Contreras	Representante del alumnado
Don José Ramón Márquez Díaz Doña Katia Álvarez Díaz	Representante de los egresados

- b) Cambio en la composición de CGCT en Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, quedando configurada a continuación:

Presidente: Jorge Molina López
 Secretario: Manuel Tomás Abad Robles
 Docente: Estefanía Castillo Viera (Coordinadora 1º curso)
 Docente: Javier Giménez Fuentes-Guerra (Coordinador 2º curso)
 Docente: Manuel Tomás Abad Robles (Coordinadora 3º curso)
 Docente: Pedro Olivares Sánchez-Toledo (Coordinador 4º curso)
 Docente: Jesús Sáez Padilla (Coordinador prácticas)
 Docente: Javier Tamayo Fajardo
 Docente: Ángela Sierra Robles
 Docente: Inmaculada Tornero Quiñones
 Docente: Bartolomé Almagro Torres
 Representante PAS: Manuel Martín Almansa
 Representante alumnado: Por determinar

- c) Cambio en la composición de CGCT en MOF en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y las Matemáticas, quedando configurada a continuación:

Presidente	Dr. Emilio José Delgado Algarra	Universidad de Huelva
Secretaria	Dr. Miguel Ángel Montes Navarro	Universidad Internacional de Andalucía
Vocal	Antonio Alejandro Lorca Marín	Universidad de Huelva
Vocal	Dr. Walter Federico Gadea	Universidad de Huelva
	Dr. Agustín Galán García	Universidad Internacional de Andalucía
Vocal	Representante del alumnado (a designar)	Universidad de Huelva
Vocal	Representante del alumnado (a designar)	Universidad Internacional de Andalucía
Alumnado del Máster	Tomás Sayago Sánchez	Universidad de Huelva
Alumnado del Máster	Nilkar Yair Valdés Romaña	Universidad Internacional de Andalucía

4. Se aprueba y adjunta la composición actualizada de la CGCC en base a la solicitud realizada en Ruegos y preguntas de la convocatoria anterior de CGCC.

No se dan ruegos ni preguntas.

En Huelva, a 30/11/2021

Firmado por delegación de la DECANA, Isabel Mendoza, siendo Presidenta de la CGCC:

VICEDECANA DE CALIDAD
 Concha Martínez
concha.martinez@dpsi.uhu.es

- **Presidenta:** Isabel Mendoza Sierra (Decana)
- **Secretario:** Félix Arbinaga Ibarzábal (Secretario)
- **Vocal:** Concha Martínez García (Vicedecana de Calidad)
- **Vocal:** Carmen Díaz Batanero (Vicedecana de Internalización)
- **Vocal:** Fermín Fernández Calderón (Vicedecano de Recursos Formativos y Servicios)
- **Vocal:** Elena Morales Marente (Vicedecana de Comunicación y Relaciones Exteriores)
- **Vocal:** M^a Soledad Palacios Gálvez (Vicedecana de Prácticas de Psicología y Educación Social)
- **Vocal:** Heliodoro Manuel Pérez Moreno (Vicedecano de prácticas de Educación Infantil, Primaria y Actividad Física y del Deporte)
- **Vocal:** Inmaculada Tornero Quiñones (Vicedecana de Ordenación Académica)
- **Vocal:** Emilio José Delgado Algarra (Vicedecano de Estudiantes)
- **Representante:** CGCT Grado en Educación Social: Antonio Daniel García Rojas
- **Representante:** CGCT Grado en Psicología: Pilar Alonso Martín
- **Representante:** CGCT Grado en Educación Primaria: Francisco Javier García Prieto
- **Representante:** CGCT Grado en Educación Infantil: Manuel Delgado García (coordinador de grado infantil)/ Mohamed Samir Assaleh Assaleh (presidente de la CGCT)
- **Representante:** CGCT Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte: Jorge Molina López
- **Representante:** MOF en Comunicación y Educación Audiovisual: Walter Federico Gadea/José Ignacio Aguaded Gómez
- **Representante:** MOF en Educación Especial: María José Carrasco Macías
- **Representante:** MOF en Educación Ambiental: UCA
- **Representante:** MOF en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte: Manuel Tomás Abad Robles
- **Representante:** MOF en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas: Myriam José Martín Cáceres
- **Representante:** MOF en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas: Ángel Boza Carreño
- **Representante:** MOF en Psicología General Sanitaria: Zaira Morales Domínguez
- **Representante:** MOF en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo: Francisco de Paula Rodríguez Miranda
- **Representante:** MOF en Investigación e Intervención Psicosocial en Contextos Diversos: Isabel Mendoza Sierra
- **Representante:** MOF en Investigación y Análisis del Flamenco: Francisco J. García Gallardo
- **Representante:** PAS: Manuel Martín Almansa (CGCT Ed. Física y Deporte)
- **Suplente:** PAS: vacante
- **Representante:** Alumnado de Grado: Laura González Ríos (CGCT Ed. Primaria)
- **Suplente:** Alumnado de Grado: Cristina Corredor García (CGCT Ed. Social), Fátima Sánchez Coronel (CGCT Psicología), Carlos Pérez Pérez (CGCT Ed. Infantil)
- **Representante:** Alumnado de MOF: Mercedes Gutiérrez Contreras (CGCT MOF Ed. Especial)
- **Suplente:** Alumnado de MOF: Álex de Sousa Camargo (CGCT MOF I. Psi-Soc. Ctx.Div.), Manuel Rodríguez Macías (CGCT MOF Inv. Ed. Física y Dep.), Adrián Sayago Fernández (CGCT MOF Ens. CC. Exp.S.Mat.), Jessica M. Gudiel Reyes (CGCT MOF Innov.Ped. y Lider.Ed.)
- **Representante:** Alumnado Egresado: Nehemías Romero Pérez (CGCT Psicología)
- **Suplente:** Alumnado Egresado: Noelia Macías Palma (CGCT Ed. Social), Nuria Sánchez Ballesteros (CGCT MOF MAES), María Sánchez Raposo (CGCT MOF PGS), Isaac Melero Márquez (CGCT MOF Inv.Psi-Soc. Contx.Div.), Tomás Sayago Sánchez (CGCT MOF Ens. CC. Exp.S.Matem.)

ANEXO I



Universidad
de Huelva

Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del Master Universitario en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte

ACLARACIONES:

- Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación.
- Deben indicarse **todas** las modificaciones realizadas.
- Indicar todas las "adaptaciones" realizadas en la memoria verificada, o la información añadida, para adaptar su contenido al formato de la web (en el caso de las memorias verificadas no cumplimentadas en la web)
- Las modificaciones realizadas en los PDF anexos o en los cuadros de texto de la web deben quedar resaltados de la siguiente forma:
 - ✓ Texto añadido: poner en **color rojo**, también puede **marcarse**.
 - ✓ Texto eliminado: ~~tacharlo~~.
- Las modificaciones solicitadas deben estar justificadas. Por ejemplo: actualización de la normativa, adaptación de la memoria verificada al formato de la web, propuesta de mejora de la Comisión de Garantía de Calidad del Título...

La información contenida en la siguiente tabla se inserta en "Apartados modificación".

0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2500 caracteres)

La modificación que se solicita queda justificada por las siguientes razones: el nombre del Centro al que pertenece el Título ha cambiado, por lo que se actualiza. Además, las competencias transversales fueron modificadas en el Consejo de Gobierno del 18/10/2016, por lo que han actualizado en todas las asignaturas. Por otro lado, y en relación con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, se ha actualizado la normativa teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Además, debido a la impartición de un doble Título (Máster en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte y Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas -especialidad educación física-MAES), la asignatura "Investigación sobre motivación en el ámbito de la actividad física y el deporte", obligatoria de 3 créditos del primer semestre, pasa al segundo semestre. También, la asignatura "Investigación en actividades físico-deportivas en el medio natural", obligatoria de 3 créditos del primer semestre, pasa al segundo semestre. Así mismo, detectado un error, las asignaturas "Formación y currículum en Educación Física", obligatoria de 6 créditos, "Aprendizaje y enseñanza en Educación Física", obligatoria de 12 créditos, e "Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física", obligatoria de 6 créditos, son anuales y no semestrales.

Siguiendo las recomendaciones de la DEVA en su Informe de Seguimiento Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte por la Universidad de Huelva de fecha 19/07/2018, se incorpora información sobre la coordinación docente vertical y horizontal del profesorado. Además, se incorpora información sobre la movilidad de los estudiantes, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. También se actualiza la información del profesorado académico, los indicadores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia del alumnado del Título y el enlace del sistema de calidad del plan de estudios. Los cambios, actualizaciones se implementarán en el curso académico (2022/2023).

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso. (no debe superar los 500 caracteres)
1.3.1 Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.	Se actualiza el nombre de la Facultad Facultad de Ciencias de la Educación Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
2.- Justificación (PDF anexo)	
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.	Se adjunta nuevo PDF con la justificación de la modificación solicitada.
3.- Competencias	
3.2 Competencias transversales.	Se incorporan las nuevas competencias transversales que la Universidad de Huelva aprobó en Consejo de Gobierno el 18 de octubre de 2016. Y se actualizan en todas las asignaturas. CT1 – Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio. CT2 – Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento. CT3 – Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro. CT4 – Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental. CT5 – Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (C12).
4.- Acceso y admisión de estudiantes	
4,2 Resultados de acceso y criterios de admisión	Se ha actualizado la normativa teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la Organización de las Enseñanzas Universitarias y del Procedimiento de Aseguramiento de su Calidad.
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	Se ha actualizado la normativa teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la Organización de las Enseñanzas Universitarias y del Procedimiento de Aseguramiento de su Calidad.
5.- Planificación de las enseñanzas	
5.1 Descripción del plan de estudios a) Descripción general del plan de estudios	Se adjunta un nuevo en el PDF con las siguientes modificaciones: Se incorpora la Tabla 4, distribución cronológica de las asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva, incorporando la temporalidad y el carácter de las mismas.

<p>b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida</p> <p>c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios</p> <p>5.2 Estructura del plan de estudios</p>	<p>Las asignaturas "Investigación sobre motivación en el ámbito de la actividad física y el deporte" e "Investigación en actividades físico-deportivas en el medio natural" pasan a ser impartidas en el segundo semestre.</p> <p>Detectado un error, las asignaturas "Formación y currículum en Educación Física", obligatoria de 6 créditos, "Aprendizaje y enseñanza en Educación Física", obligatoria de 12 créditos, e "Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física", obligatoria de 6 créditos, son anuales y no semestrales.</p> <p>Se incorpora las tablas resumen de competencias básicas, generales, transversales y específicas.</p> <p>Se añade información general sobre la movilidad de los estudiantes y sobre los procedimientos de las coordinaciones vertical y horizontal. Además, se introduce información sobre las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.</p>																				
<p>6.- Personal académico</p>																					
<p>6.1 Profesorado y otros recursos humanos. Personal académico</p>	<p>Se actualiza la relación del profesorado académico.</p>																				
<p>8.- Resultados del aprendizaje</p>																					
<p>8.1 Estimación de valores cuantitativos. Justificación de los indicadores propuestos</p>	<p>Se actualizan los valores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia.</p> <table border="1" data-bbox="580 976 1209 1272"> <thead> <tr> <th></th> <th>2016/17</th> <th>2017/18</th> <th>2018/19</th> <th>2019/20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de graduación</td> <td>No procede</td> <td>85,71%</td> <td>92,59%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Tasa de abandono</td> <td>No procede</td> <td>6,25%</td> <td>7,41%</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>Tasa eficiencia</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	Tasa de graduación	No procede	85,71%	92,59%	100,00%	Tasa de abandono	No procede	6,25%	7,41%	0,00%	Tasa eficiencia	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20																	
Tasa de graduación	No procede	85,71%	92,59%	100,00%																	
Tasa de abandono	No procede	6,25%	7,41%	0,00%																	
Tasa eficiencia	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%																	
<p>9.- Sistema de Garantía de la Calidad</p>																					
<p>9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios</p>	<p>Se ha actualizado el Sistema de Garantía de Calidad. Se puede consultar en: http://www.uhu.es/fedu/?q=calidad-presentacion</p>																				
<p>10.- Sistema de Evaluación</p>																					
<p>10.1 Cronograma de implantación</p>	<p>La implementación de la modificación se realizará en el curso 2022/2023.</p>																				

ANEXO I



Universidad
de Huelva

Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del Master Universitario en Psicología General Sanitaria

ACLARACIONES:

- Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación.
- Deben indicarse **todas** las modificaciones realizadas.
- Indicar todas las "adaptaciones" realizadas en la memoria verificada, o la información añadida, para adaptar su contenido al formato de la web (en el caso de las memorias verificadas no cumplimentadas en la web)
- Las modificaciones realizadas en los PDF anexos o en los cuadros de texto de la web deben quedar resaltados de la siguiente forma:
 - ✓ Texto añadido: poner en **color rojo**, también puede **marcarse**.
 - ✓ Texto eliminado: ~~tacharlo~~.
- Las modificaciones solicitadas deben estar justificadas. Por ejemplo: actualización de la normativa, adaptación de la memoria verificada al formato de la web, propuesta de mejora de la Comisión de Garantía de Calidad del Título,...

La información contenida en la siguiente tabla se inserta en "Apartados modificación".

0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2500 caracteres)

Debido a las necesidades de incorporación de profesorado externo con experiencia profesional en el ámbito de la Psicología Sanitaria se incorpora una tabla con especificación del mismo así como actualización del profesorado de la Universidad de Huelva.

Además, teniendo en cuenta la actualización de Normativas se adecúan los apartados que la contemplan.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso. (no debe superar los 500 caracteres)
2.- Justificación (PDF anexo)	
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.	Se adjunta nuevo pdf con la justificación de la modificación solicitada
4.- Acceso y admisión de estudiantes	
4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.	Se actualiza conforme al nuevo decreto 822/2021 de Ordenación de las Enseñanzas y Aseguramiento de la Calidad.
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualiza conforme al nuevo decreto 822/2021 de Ordenación de las Enseñanzas y Aseguramiento de la Calidad.
5.- Planificación de las enseñanzas	
5.1 Descripción del plan de estudios a) Descripción general del plan de estudios b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios 5.2 Estructura del plan de estudios	A la descripción general del plan de estudios se le acompaña con una tabla de la estructura del plan de estudios.
6.- Personal académico	
6.1 Profesorado y otros recursos humanos. Personal académico	Incorporación de tabla con profesorado externo y actualización del profesorado de la Universidad de Huelva.
10.- Calendario de implantación	
10.1 Cronograma de implantación	La implementación de la modificación solicitada se realizará a cabo en el curso 2022-2023.